

Nº DE ORDEN: DU 172/16
Expte. Nº: 144/2016

DISTRIBUIDO: 10/11/16
VENCIMIENTO: 17/11/16

DESPACHO DE COMISION

---En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 20 días del mes de octubre del año 2016, se constituye la Comisión de **SALUD PÚBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-**, con el objeto de tratar los Proyectos de **RESOLUCIÓN**, contenido en el Expte: **Nº 144/16** de autoría de la DIPUTADA PAOLA BAZÁN (CÁMARA DE ORIGEN: DIPUTADOS) caratulado:” SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL QUE A TRAVÉS DE LA OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, REMITA INFORME DETALLANDO, EL ESTADO FINANCIERO ACTUAL DE LA CUENTA CORRIENTE ‘FONDO ESPECIAL PARA TRASPLANTE’ Y LAS MEDIDAS EMPLEADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 5.116 DE FONDOS ESPECIALES PARA TRASPLANTE PARA LOS BENEFICIARIOS DE OSEP” .-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

RESUELVE;

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación sin modificaciones, el presente Proyecto de **RESOLUCIÓN**. -

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo de la provincia que en el plazo de diez (10) días, remita un informe a través de la Obra Social de los Empleados Públicos, sobre los siguientes ítems

Requerimos que se detalle la siguiente información:

- a) Si se han realizado los depósitos a la Cuenta Corriente Especial del Banco Nación.
- b) Cuáles son los saldos que presenta dicha Cuenta Especial.
- c) La rendición de cuentas semestral de los movimientos que se han realizado desde la misma.
- d) Si se ha cumplimentado con las normas emergentes dispuestas en el título VI de la Ley 4938, referidas al estado financiero del Fondo.
- e) Eleve a este cuerpo legislativo, el Nomenclador actualizado, en el cual se consignan los costos por cobertura y los lugares de traslados.
- f) Remita copia de los convenios celebrados con las Autoridades Nacionales, Provinciales, Municipales, Organizaciones médicas, Fundaciones, Obras y Servicios Sociales y/o Sindicales, de los últimos cinco años

En atención al posible uso transitorio de los fondos específicos se pide que se informe:

- a) Cuántos son los beneficiarios del mismo.
- b) Cuántas intervenciones se han realizado con la utilización del Fondo de Trasplante en Instituciones de Salud de la Provincia y del país entre los periodos 2012 – 2016, y montos erogados en cada caso.
- c) Si se ha hecho utilización de los fondos específicos para gastos ajenos a la naturaleza para la que han sido destinados; y bajo qué marco legal se hizo disposición de los mismos.
- d) Si se ha hecho reposición de fondos que hayan utilizado.

Artículo 2º.-: De Forma.-

FIRMANTES: Dip. MARIA MACARENA HERRERA – Dip. MARISA NOBLEGA – Dip. RAMON HORACIO SIERRALTA – Dip. MARITA COLOMBO – Dip. ANALIA BRIZUELA – Dip. RUBEN MANZI.

g.t
e.c
f.l